



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00419840- -UNC-ME#FD Designación Carolina ARRIOLA

---

VISTO

El EX-2023-00419840- -UNC-ME#FD por el cual el Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica solicita la designación de la Prof. Carolina ARRIOLA como Profesora Adjunta.

Y CONSIDERANDO

Que por la RD-2023-293-E-UNC-DEC#FD se afectó y designó a profesores al dictados de las materias del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, que por la tarea encomendada corresponde proceder a la designación presupuestaria;

Que en el orden N° 12 se solicitó la designación de la Profesora Carolina ARRIOLA, legajo 41.358 como Profesora Adjunta en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica;

Que la Profesora Carolina Arriola registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Prof. Ayudante "A" con dedicación Semiexclusiva (C.118) en la asignatura Teorías Generales del Proceso, Cátedra "B", desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024 y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) por art. 73 C.C.T., según RD N° 295/2023;

Que en el orden N°23 la Secretaria Académica dictamino: *"Es por todo lo expuesto y los fundamentos esgrimidos por el Sr. Director del Programa de Enseñanza de la Práctica Profesional de la Facultad de Derecho, Dr. Manuel González Castro, esta Secretaría, salvo mejor criterio del Sr. Decano, entiende que debe hacerse lugar a la reconsideración solicitada, designando nuevamente en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a la Sra. Profesora Carolina ARRIOLA (Legajo 41358)."*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD No 313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Profesora Carolina ARRIOLA, legajo 41.358 en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111), en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56o de la Ord. HCS No 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y elévese al H. Consejo Directivo.